



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0027139/2014
CORDOBA,

03 JUN 2014

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes de la Facultad, en el sentido que se le abone a la Lic. María Fernanda Castelli, 9 horas extras semanales, en concepto de Asignación Complementaria, a los fines de desempeñar funciones en el área para realizar tareas varias.-

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 9 horas extras correspondientes al mes de mayo/2014, a la Sra. María Fernanda **CASTELLI (Legajo 47.376)** agente Categoría 7 del Decreto 366/06, por el importe de **\$ 739.62.- (Pesos setecientos treinta y nueve con 62/00).**-

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Fuente 16, sub cuenta 222.-**

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:
SB.ee.

631

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC